



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

LA SERENA, 13 OCT 2025

DECRETO Nº 2260 /

VISTOS:

El memorándum Nº 655, de fecha 03 de octubre de 2025, de la Sección de Tesorería Municipal a la Sección de contabilidad, ambas de la Dirección de Administración y Finanzas, solicitando la devolución de dinero a nombre de don Fernando Leonardo Tapia Cortés, por concepto de pago en exceso de derechos de patente comercial; la orden de ingreso municipal Nº13058, de fecha 29 de agosto de 2025, que verifica monto de devolución; la carta, sin fecha, del contribuyente, explicando motivos de solicitud y entregando datos para devolución; la cartola histórica, del Banco Estado, correspondiente a don Fernando Leonardo Tapia Cortés, que verifica monto pagado a la Ilustre Municipalidad de La Serena; La Ordenanza Municipal Nº 10, de fecha 30 de octubre de 2024, sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios vigentes para el año 2025; la fotocopia del permiso de circulación año 2024 del el decreto ley Nº 3.063, sobre Rentas Municipales; la ley Nº18.290, de Tránsito; la ley Nº 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades propias de mi cargo; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante el memorándum Nº 655, de fecha 03 de octubre de 2025, la Sección de Tesorería Municipal solicita a la Sección de Contabilidad, ambos de la Dirección de Administración y Finanzas, la devolución del dinero enterado por don Fernando Leonardo Tapia Cortés a la Ilustre Municipalidad de La Serena, por concepto de pago de derechos de patente comercial, señalando como fundamento que al momento de realizar el pago, se le cobró un valor superior al que correspondía, generando un monto a su favor.
- 2.- Que, lo anterior fundado en el requerimiento del interesado, sin fecha, quien además solicita que la devolución sea realizada mediante transferencia a la cuenta Banco Estado.
- 3.- Que, de acuerdo a la orden de ingresos municipales Nº13058, de fecha 29 de agosto de 2025, la Tesorería Municipal reconoce que el señor Tapia Cortés pagó la suma de \$10.444 en exceso, lo que se encuentra correctamente enterado, por lo que procede la devolución.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE** la devolución de la siguiente cantidad de dinero, al contribuyente que se individualiza, por el concepto y motivo que se indica:

NOMBRE	Fernando Leonardo Tapia Cortés.
RUT	
MONTO	\$10.444.
CONCEPTO	Derechos de patente comercial.
MOTIVO	Pago en exceso por error en cobro.
FORMA DE DEVOLUCIÓN	Transferencia a la cuenta Banco Estado.

1. **NOTIFÍQUESE** al interesado a la dirección por la Secretaría Municipal.
2. **IMPÚTESE** la devolución al ítem del presupuesto municipal 214.09.06.000.000.000, por la cantidad de \$10.444.
3. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, el Departamento de Finanzas deberá efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este decreto.
4. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIELA NORAMBUENA BORGHHERESI
ALCALDESA DE LA SERENA

Distribución:

- Interesado
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Sección Partes e Informaciones
- DNB/HMV/MAR/BV/DGA/dga. -

